



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inicia con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de impartición de justicia, siendo el primer proyecto el "*Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Judicial Estatal- Impartición de Justicia 2011*", el cual tuvo como principal objetivo generar información estadística de los órganos jurisdiccionales y administrativos e instituciones que integran a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas en su función de impartición de justicia.

A un año de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, denominado "*Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012*", el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

En tal sentido, el "Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012", está conformado por cinco Módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal
- Módulo 3. Justicia para Adolescentes
- Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias
- Módulo 5. Justicia Alternativa

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3, en materia de delitos, se presenta un anexo en cada uno de ellos, con un extracto del *"Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la Norma Técnica referida, en los Módulos 2 y 3 se presenta un complemento al cuestionario de cada uno, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos pueden no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de aquellos servidores públicos que cuenten con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo.

Cabe destacar, que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno. Para ello, este Módulo se conforma de 76 preguntas agrupadas en nueve secciones: I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, II. Consejo de la Judicatura, III. Órganos Jurisdiccionales, IV. Órganos Administrativos, V. Ejercicio de Funciones Específicas, VI. Transparencia y Anticorrupción, VII. Gobierno Electrónico, VIII. Trámites y Servicios, y IX. Marco Regulatorio.

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en materia penal, tanto para el Sistema Inquisitorio o Sistema de Juicios Tradicionales, como el Sistema Acusatorio Oral, para lo cual se conforma de 34 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Ingresos / Aperturas durante el año, III. Bajas / Cierres durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo al sistema penal aplicado en su Entidad Federativa.

En relación al Módulo 3, este permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes, para lo cual se conforma de 20 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año; II. Aperturas durante el año; III. Conclusiones durante el año, y IV. Existencias al cierre del año.

El Módulo 4, tiene por objeto captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en todas las materias, con excepción de la materia penal, la cual se aborda de manera específica en el Módulo 2 de este Censo, para lo cual se conforma de 6 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Aperturas durante el año, III. Bajas durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo a la materia correspondiente.

Finalmente, el Módulo 5 permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia a partir de los procedimientos de Justicia Alternativa, para lo cual se conforma de 23 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Estructura organizacional y recursos humanos; II. Recursos Presupuestales; III. Recursos Materiales, y IV. Ejercicio de la función.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **11 de mayo de 2012**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **1 de junio de 2012** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **1 de junio de 2012**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

**Censo Nacional
de Gobierno
2012**
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responden: Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Presidente del Consejo de la Judicatura, y Director General de Administración u homólogos)

INFORMANTE BÁSICO *(Presidente del Tribunal Superior de Justicia)*

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Presidente del Consejo de la Judicatura, cuando éste sea distinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, o Consejero de Administración u homólogo)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Director General de Administración o servidor público que representa al órgano administrativo que por las funciones que tiene asignadas dentro del Tribunal Superior de Justicia, es el principal productor y/o integrador de la información que se solicita en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

A. Datos generales

a. Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa

ENTIDAD FEDERATIVA

Seleccione el nombre de su Entidad Federativa

DOMICILIO OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

Vialidad:

Tipo

(Seleccione el código de acuerdo con el catálogo)

Nombre

Núm. Ext.:

Núm. Int.:

Código Postal:

Asentamiento humano:

Tipo

(Seleccione el código de acuerdo con el catálogo)

Nombre

Municipio/Delegación:

Nombre

Página WEB del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa:

Catálogo de tipo de vialidad

01. Ampliación	05. Calle	09. Circuito	13. Diagonal	17. Periférico	21. Viaducto	25. Terracería *
02. Andador	06. Callejón	10. Circunvalación	14. Eje vial	18. Privada	22. Brecha *	26. Vereda *
03. Avenida	07. Calzada	11. Continuación	15. Pasaje	19. Prolongación	23. Camino *	
04. Boulevard	08. Cerrada	12. Corredor	16. Peatonal	20. Retorno	24. Carretera *	

* Para estos tipos de vialidad, especifique el tramo (poblaciones origen - destino que limitan al tramo) y el kilómetro. Por ejemplo: Camino viejo a San Pedro, tramo entre el Salitre y Rancho La Loma, kilómetro 21 + 400.

Catálogo de asentamientos humanos

01. Aeropuerto	07. Colonia	13. Ejido	19. Ingenio	25. Pueblo	31. Rinconada	37. Villa
02. Ampliación	08. Condominio	14. Ex-Hacienda	20. Manzana	26. Puerto	32. Sección	38. Zona Federal
03. Barrio	09. Conjunto habitador	15. Fracción	21. Paraje	27. Ranchería	33. Sector	39. Zona industrial
04. Cantón	10. Corredor industrial	16. Fraccionamiento	22. Parque industrial	28. Rancho	34. Supermanzana	40. Zona militar
05. Ciudad	11. Coto	17. Granja	23. Privada	29. Región	35. Unidad	41. Zona naval
06. Ciudad industrial	12. Cuartel	18. Hacienda	24. Prolongación	30. Residencial	36. Unidad habitacional	

b. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa

Nombre completo:

Teléfono:

Lada

Número

FAX:

Lada

Número

Correo electrónico:

Fecha en que inició su gestión en el Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa:

Día

Mes

Año

I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia
Integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

1.- ¿Cuántos Magistrados integran actualmente Pleno del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa?

Debe contabilizar sólo a los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, incluyendo al Magistrado Presidente.

2.- De acuerdo con la cantidad total de Magistrados que actualmente integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que corresponden a cada uno de ellos, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

Deberá comenzar por el primer renglón, que corresponde a los datos del Magistrado Presidente, y continuar con el resto de los datos de los Magistrados. Al concluir, dejar el resto de las celdas de la filas en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2011.

Para el caso del último grado de estudios, deberá seleccionar para la primera columna el último grado cursado de acuerdo con las opciones del catálogo, y en la columna de estatus deberá seleccionar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho grado al 31 de diciembre de 2011. Mientras que, si adicionalmente, cuenta con alguna especialidad deberá marcar la opción correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Descripción	Sexo	Edad (años)	Último grado de estudios			Forma de designación	Duración del cargo								
				Grado	Estatus	Especialidad (1=Sí / 2=No)		Inicio			Término					
								Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Inamovilidad (1=Sí / 2=No)		
01.																
02.																
03.																
04.																
05.																
06.																
07.																
08.																
09.																
10.																
11.																
12.																
13.																
14.																
15.																
16.																
17.																
18.																
19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
26.																
27.																
28.																
29.																
30.																
31.																
32.																

(continúa)

II. Consejo de la Judicatura
Integración del Consejo de la Judicatura

3.- ¿Cuántos Consejeros integran actualmente el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa?

*Debe contabilizar sólo a los Consejeros que integran el Consejo de la Judicatura, incluyendo al Consejero Presidente.
En caso de no contar con Consejo de la Judicatura anote "0" (cero).*

4.- De acuerdo con la cantidad total de Consejeros que actualmente integran el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote los datos que corresponden a cada uno de ellos, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

Deberá comenzar por el primer renglón, que corresponde a los datos del Consejero Presidente, y continuar con el resto de los datos de los Consejeros. Al concluir dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2011.

Para el caso del último grado de estudios, deberá seleccionar para la primera columna el último grado cursado de acuerdo con las opciones del catálogo, y en la columna de estatus deberá seleccionar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho grado al 31 de diciembre de 2011.

*En caso de no contar con Consejo de la Judicatura, **NO** debe completar la presente tabla.*

Clave	Descripción	Sexo	Edad (años)	Último grado de estudios			Forma de designación	Duración del cargo										
				Grado	Estatus	Especialidad (1=Sí / 2=No)		Inicio			Término							
								Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Inamovilidad (1=Sí / 2=No)				
01.																		
02.																		
03.																		
04.																		
05.																		
06.																		
07.																		
08.																		
09.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		

Catálogo sexo
1 = Masculino
2 = Femenino

Catálogo grado de estudios
1 = Licenciatura
2 = Maestría
3 = Doctorado

Catálogo estatus del grado de estudios
1 = Cursando
2 = Concluído
3 = Titulado

Catálogo forma de designación
01 = Presidente del Tribunal Superior de Justicia
02 = Pleno del Tribunal Superior de Justicia
03 = Consejo de la Judicatura
04 = Consejo de la Judicatura a propuesta de alguna otra instancia
05 = Gobernador o Jefe de Gobierno del DF
06 = Congreso local o Asamblea Legislativa del DF
07 = Congreso local o Asamblea Legislativa del DF a propuesta de alguna instancia del Poder Judicial
08 = Congreso local o Asamblea Legislativa del DF a propuesta de alguna instancia distinta del Poder Judicial
09 = Otra

Comisiones

5.- ¿Cuántas Comisiones integraron al Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

*Debe contabilizar el total de comisiones que formaron parte del Consejo de la Judicatura al 31 de diciembre de 2011.
En caso de no contar con Consejo de la Judicatura anote "0" (cero).*

6.- De acuerdo con la cantidad total de comisiones que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el número de comisiones que tenía el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, por cada una de las funciones que se presentan en la lista de la izquierda.

La lista de funciones que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar de comisiones en los Consejos de la Judicatura, de tal manera que si el nombre del(las) comisión(es) de su Consejo de la Judicatura, no coincide exactamente con el de la función, deberá registrarla(s) en aquella que sea la función homóloga que éste realiza.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de comisiones" (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que la estructura del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, no hubiera contado con comisiones en las funciones que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

*En caso de no contar con Consejo de la Judicatura, **NO** debe completar la presente tabla.*

Clave	Funciones	Cantidad total de comisiones	No aplica
01.	Administración		
02.	Disciplina		
03.	Carrera judicial		
04.	Planeación		
05.	Evaluación		
06.	Control interno		
07.	Transparencia y Acceso a la Información		
08.	Capacitación		
09.	Otras		
	Σ	0	

III. Órganos Jurisdiccionales
Estructura organizacional de Órganos Jurisdiccionales

7.- En total, ¿cuántos órganos jurisdiccionales conformaron la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar sólo los órganos jurisdiccionales (Ver Glosario General) que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, formaron parte de la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio de sus funciones, al 31 de diciembre de 2011.

*La cifra, **NO** debe incluir los datos correspondientes a Juzgados, Salas o Tribunales en materias Electoral, Fiscal/Administrativa, Laboral o Agraria, así como de órganos jurisdiccionales autónomos al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa.*

8.- De acuerdo con la cantidad total de órganos jurisdiccionales que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el número de órganos con que se contaba al cierre del año 2011, por cada uno de los tipos y materias que se presentan en la lista de la izquierda.

La lista de materias que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar de materias en los órganos jurisdiccionales que integran a los Tribunales Superiores de Justicia, de tal manera que si el nombre del(los) órgano(s) de su Tribunal Superior no coincide exactamente con el de la materia, deberá registrarlo(s) en aquella que sea la materia homóloga que éste realiza.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de órganos jurisdiccionales" (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías funge también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de que la estructura del Tribunal Superior de Justicia, no hubiera contado con órganos jurisdiccionales en los tipos y materias que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Tipo	Materia	Cantidad total de órganos jurisdiccionales	No aplica
01.	Juzgado	Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)		
02.	Juzgado	Civil		
03.	Juzgado	Penal		
04.	Juzgado	Familiar		
05.	Juzgado	Mercantil		
06.	Juzgado	Justicia Especializada para Adolescentes		
07.	Juzgado	Indígena		
08.	Juzgado	De Control o Garantías (juicios orales)		
09.	Juzgado	De Ejecución		
10.	Juzgado	De Extinción de dominio		
11.	Juzgado	Mixta		
12.	Juzgado	Otra		
13.	Sala	Civil		
14.	Sala	Penal		
15.	Sala	Familiar		
16.	Sala	Justicia Especializada para Adolescentes		
17.	Sala	Mixta		
18.	Sala	Otra		
19.	Tribunal	Juicio Oral Penal		
20.	Tribunal	Juicio Oral otra materia		
21.	Otro	Otra		
		Σ	0	

9.- ¿Cuál es la cantidad total de regiones, circuitos y/o distritos judiciales, en su caso, en los que se dividió judicialmente su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar el total de regiones, circuitos y/o distritos judiciales en los que se dividió su Entidad Federativa al 31 de diciembre de 2011.

10.- Dentro de su Entidad Federativa, ¿existieron órganos con autoridad jurisdiccional, en materias distintas a las asignadas al Tribunal Superior de Justicia, así como, órganos jurisdiccionales autónomos al cierre del año 2011?

Seleccione con una "X" un sólo código.

Dentro de los órganos con autoridad jurisdiccional, NO deberá considerar a los que formaron parte del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

11.- En el siguiente listado, anote el nombre de los órganos con autoridad jurisdiccional en materias distintas a las asignadas a los órganos jurisdiccionales que integran al Tribunal Superior de Justicia, así como, de los órganos jurisdiccionales autónomos al cierre del año 2011:

Deberá comenzar por el primer renglón, y al terminar de anotar los nombres dejar el resto en blanco.

Dentro de los órganos con autoridad jurisdiccional, NO deberá considerar a los que formaron parte del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo de su Entidad Federativa.

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

Recursos Humanos de Órganos Jurisdiccionales

12.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que tenían los órganos jurisdiccionales, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar el personal total que laboró en los órganos jurisdiccionales registrados en la respuesta de la pregunta 8, al 31 de diciembre de 2011.

La cifra, NO debe incluir al personal adscrito a los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia.

La cifra debe incluir todos los tipos de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

13.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el cargo y sexo, conforme a la siguiente tabla:

*La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.
Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.
En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.*

Sexo	Total de personal	Personal por cargo							
		Magistrados	Jueces	Secretarios	Actuarios	Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas	Otros servidores de carrera judicial	Personal administrativo y de apoyo	Otro
1. Hombres									
2. Mujeres									
3. Total									
	Σ	0			0			0	

14.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 12, y el total de órganos jurisdiccionales por materia de la pregunta 8, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, especificando el sexo del mismo.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8, registró más de un órgano jurisdiccional para algún tipo y materia, deberá anotar la suma del personal de los órganos correspondientes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8, registró no contar con órganos jurisdiccionales para algún tipo y materia, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo y materia correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 12.

Si al cierre del año 2011 algún tipo y materia de órgano jurisdiccional no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías fungió también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Tipo y materia	Total de personal	Personal por sexo		No aplica
			Hombres	Mujeres	
01.	Juzgado - Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)				
02.	Juzgado - Civil				
03.	Juzgado - Penal				
04.	Juzgado - Familiar				
05.	Juzgado - Mercantil				
06.	Juzgado - Justicia Especializada para Adolescentes				
07.	Juzgado - Indígena				
08.	Juzgado - De Control o Garantías (juicios orales)				
09.	Juzgado - De Ejecución				
10.	Juzgado - De Extinción de dominio				
11.	Juzgado - Mixta				
12.	Juzgado - Otra				
13.	Sala - Civil				
14.	Sala - Penal				
15.	Sala - Familiar				
16.	Sala - Justicia Especializada para Adolescentes				
17.	Sala - Mixta				
18.	Sala - Otra				
19.	Tribunal - Juicio Oral Penal				
20.	Tribunal - Juicio Oral otra materia				
21.	Otro - Otra				
		Σ	0	0	

15.- De acuerdo con la cantidad total de Magistrados y Jueces que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad de los mismos especificando el rango de edad y sexo para cada uno, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13 para las columnas "Magistrados" y "Jueces", según corresponda.

Debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2011.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de edad	Magistrados y Jueces por rango de edad								
	Total			Magistrados			Jueces		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
18 a 24 años									
25 a 29 años									
30 a 34 años									
35 a 39 años									
40 a 44 años									
45 a 49 años									
50 a 54 años									
55 a 59 años									
60 años o más									

16.- De acuerdo con la cantidad total de Magistrados y Jueces que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad de los mismos especificando el grado de estudios concluido y sexo para cada uno, conforme a la siguiente tabla:

Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13 para las columnas "Magistrados" y "Jueces", según corresponda.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Grado de estudios	Magistrados y Jueces por grado de estudios concluido								
	Total			Magistrados			Jueces		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Licenciatura									
Maestría									
Doctorado									

17.- De acuerdo con la cantidad total de Magistrados y Jueces que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad de los mismos especificando el rango de ingresos y sexo para cada uno, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13 para las columnas "Magistrados" y "Jueces", según corresponda.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de ingresos	Magistrados y Jueces por rango de ingresos mensual								
	Total			Magistrados			Jueces		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga									
De 1 a 5,000 pesos									
De 5,001 a 10,000 pesos									
De 10,001 a 15,000 pesos									
De 15,001 a 20,000 pesos									
De 20,001 a 25,000 pesos									
De 25,001 a 30,000 pesos									
De 30,001 a 35,000 pesos									
De 35,001 a 40,000 pesos									
De 40,001 a 45,000 pesos									
De 45,001 a 50,000 pesos									
Más de 50,000 pesos									

18.- De acuerdo con la cantidad total de Magistrados y Jueces que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad de los mismos especificando aquellos que durante el ejercicio 2011 concluyeron alguna de las actividades de capacitación que se presentan, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar al personal que al menos haya participado una vez en alguna de las modalidades de capacitación que se presentan, y que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la participación en la actividad de capacitación que corresponda.

Las cantidades anotadas en la tabla, no pueden ser mayores a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 13, para cada una de las celdas de las columnas "Magistrados" y "Jueces", según corresponda.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Actividad de capacitación	Magistrados y Jueces por actividad de capacitación realizada								
	Total			Magistrados			Jueces		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Diplomado									
Curso de especialización									
Curso de formación									
Taller									
Conferencia									
Otra									

Desagregación para Personal de Órganos Jurisdiccionales (sin incluir Magistrados y Jueces)

19.- De acuerdo con la cantidad total de personal (sin incluir Magistrados y Jueces) que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad del mismo especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13, para las columnas "Secretarios", "Actuarios", "Secretarios de estudio y/o proyectistas", "Otros servidores de carrera judicial", "Personal administrativo y de apoyo", y "Otro", según corresponda.

Debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2011.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de edad	Personal de órganos jurisdiccionales (sin incluir Magistrados y Jueces) por rango de edad								
	Total			Secretarios / Actuarios / Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas / Otros servidores de carrera judicial			Personal administrativo y de apoyo / Otro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
18 a 24 años									
25 a 29 años									
30 a 34 años									
35 a 39 años									
40 a 44 años									
45 a 49 años									
50 a 54 años									
55 a 59 años									
60 años o más									

20.- De acuerdo con la cantidad total de personal (sin incluir Magistrados y Jueces) que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad del mismo especificando el grado de estudios concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Se considera con grado de estudios concluido, a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13, para las columnas "Secretarios", "Actuarios", "Secretarios de estudio y/o proyectistas", "Otros servidores de carrera judicial", "Personal administrativo y de apoyo", y "Otro", según corresponda.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Grado de estudios	Personal de órganos jurisdiccionales (sin incluir Magistrados y Jueces) por grado de estudios concluido								
	Total			Secretarios / Actuarios / Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas / Otros servidores de carrera judicial			Personal administrativo y de apoyo / Otro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno o preescolar o primaria									
Secundaria									
Preparatoria o carrera técnica o carrera comercial									
Licenciatura									
Maestría									
Doctorado									

21.- De acuerdo con la cantidad total de personal (sin incluir Magistrados y Jueces) que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad del mismo especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13, para las columnas "Secretarios", "Actuarios", "Secretarios de estudio y/o proyectistas", "Otros servidores de carrera judicial", "Personal administrativo y de apoyo", y "Otro", según corresponda.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de ingresos	Personal de órganos jurisdiccionales (sin incluir Magistrados y Jueces) por rango de ingresos mensual								
	Total			Secretarios / Actuarios / Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas / Otros servidores de carrera judicial			Personal administrativo y de apoyo / Otro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga									
De 1 a 5,000 pesos									
De 5,001 a 10,000 pesos									
De 10,001 a 15,000 pesos									
De 15,001 a 20,000 pesos									
De 20,001 a 25,000 pesos									
De 25,001 a 30,000 pesos									
De 30,001 a 35,000 pesos									
De 35,001 a 40,000 pesos									
De 40,001 a 45,000 pesos									
De 45,001 a 50,000 pesos									
Más de 50,000 pesos									

22.- De acuerdo con la cantidad total de personal (sin incluir Magistrados y Jueces) que registró en la respuesta de la pregunta 13, anote la cantidad del mismo especificando los que durante el ejercicio 2011 concluyeron alguna de las actividades de capacitación que se presentan, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal que al menos haya participado una vez en alguna de las modalidades de capacitación que se presentan, y que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la participación en la actividad de capacitación que corresponda.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 13, para las columnas "Secretarios", "Actuarios", "Secretarios de estudio y/o proyectistas", "Otros servidores de carrera judicial", "Personal administrativo y de apoyo", y "Otro", según corresponda.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Actividad de capacitación	Personal de órganos jurisdiccionales (sin incluir Magistrados y Jueces) por actividad de capacitación realizada								
	Total			Secretarios / Actuarios / Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas / Otros servidores de carrera judicial			Personal administrativo y de apoyo / Otro		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Diplomado									
Curso de especialización									
Curso de formación									
Taller									
Conferencia									
Otra									

Recursos Presupuestales de Órganos Jurisdiccionales

23.- ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por los órganos jurisdiccionales en el año 2011?

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los órganos jurisdiccionales.

La cifra **NO** debe incluir presupuesto ejercido por los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos jurisdiccionales de éste.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

24.- Del total de presupuesto registrado en la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál fue el porcentaje que éste representó del total de presupuesto ejercido en el año 2011 por el Poder Judicial de su Entidad Federativa?

La cifra no puede ser mayor al 100%.

%

25.- De acuerdo con la cantidad total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta 23, anote la cantidad ejercida por cada uno de los clasificadores por objeto del gasto, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 23.
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Clasificadores por objeto del gasto						
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
Presupuesto ejercido por los órganos jurisdiccionales en el año 2011						
Σ			0			

26.- De acuerdo con el total de órganos jurisdiccionales por materia (ver respuesta a la pregunta 8), y el total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta 23, anote la cantidad de presupuesto que ejercieron, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 23.
La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8, registró más de un órgano jurisdiccional para alguna materia, deberá considerar la suma de sus presupuestos ejercidos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8, registró no contar con órganos jurisdiccionales para algún tipo y materia, en la presente tabla, deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo y materia correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en el año 2011 alguno de los tipos y materias no contó con presupuesto para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías funge también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipo y materia	Presupuesto ejercido en 2011 por órgano jurisdiccional	No aplica
01. Juzgado - Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)		
02. Juzgado - Civil		
03. Juzgado - Penal		
04. Juzgado - Familiar		
05. Juzgado - Mercantil		
06. Juzgado - Justicia Especializada para Adolescentes		
07. Juzgado - Indígena		
08. Juzgado - De Control o Garantías (juicios orales)		
09. Juzgado - De Ejecución		
10. Juzgado - De Extinción de dominio		
11. Juzgado - Mixta		
12. Juzgado - Otra		
13. Sala - Civil		
14. Sala - Penal		
15. Sala - Familiar		
16. Sala - Justicia Especializada para Adolescentes		
17. Sala - Mixta		
18. Sala - Otra		
19. Tribunal - Juicio Oral Penal		
20. Tribunal - Juicio Oral otra materia		
21. Otro - Otra		
Σ	0	

Recursos Materiales de Órganos Jurisdiccionales

27.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tuvieron los órganos jurisdiccionales al cierre del año 2011?

Debe contabilizar los bienes inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones de los órganos jurisdiccionales, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posean, controlen o administren los órganos jurisdiccionales), o de cualquier otro tipo de propiedad por parte de los órganos jurisdiccionales, siempre y cuando éstos hayan sido destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos jurisdiccionales, al 31 de diciembre de 2011.

*La cifra **NO** debe incluir bienes inmuebles destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos jurisdiccionales de éste.*

28.- De acuerdo con la cantidad total de bienes inmuebles que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos jurisdiccionales registrados por materia (ver respuesta a la pregunta 8), anote el número total de bienes inmuebles con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró más de un órgano jurisdiccional para algún tipo y materia, deberá anotar la suma de los inmuebles de los órganos correspondientes.

Si un bien inmueble alberga más de un órgano jurisdiccional, deberá contabilizarlo solamente en aquella materia que considere la más importante o prioritaria.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró no contar con órganos jurisdiccionales para algún tipo y materia, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo y materia correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 algún tipo y materia de órgano jurisdiccional no contó con bienes inmuebles para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

A partir de que un bien inmueble puede albergar más de un órgano jurisdiccional, el total de bienes inmuebles no corresponde necesariamente con el total de órganos registrados en la respuesta a la pregunta 8.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías funge también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipo y materia	Total de bienes inmuebles	Bienes inmuebles por tipo de propiedad			No aplica
		Propios	Rentados	Otro	
01. Juzgado - Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)					
02. Juzgado - Civil					
03. Juzgado - Penal					
04. Juzgado - Familiar					
05. Juzgado - Mercantil					
06. Juzgado - Justicia Especializada para Adolescentes					
07. Juzgado - Indígena					
08. Juzgado - De Control o Garantías (juicios orales)					
09. Juzgado - De Ejecución					
10. Juzgado - De Extinción de dominio					
11. Juzgado - Mixta					
12. Juzgado - Otra					
13. Sala - Civil					
14. Sala - Penal					
15. Sala - Familiar					
16. Sala - Justicia Especializada para Adolescentes					
17. Sala - Mixta					
18. Sala - Otra					
19. Tribunal - Juicio Oral Penal					
20. Tribunal - Juicio Oral otra materia					
21. Otro - Otra					
Σ	0		0		

29.- ¿Cuál fue la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de los órganos jurisdiccionales al cierre del año 2011?

El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaban los órganos jurisdiccionales para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2011.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a los órganos jurisdiccionales.

*La cifra **NO** debe incluir vehículos destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos jurisdiccionales de éste.*

30.- De acuerdo con la cantidad total de vehículos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos jurisdiccionales registrados por materia (ver respuesta a la pregunta 8), anote el número total de vehículos con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, de acuerdo con el tipo de vehículo.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró más de un órgano jurisdiccional para algún tipo y materia, deberá anotar la suma de los vehículos de los órganos correspondientes.

Si un vehículo es utilizado por más de un órgano jurisdiccional, deberá registrarlo solamente en aquel que lo tenga bajo resguardo oficial o registrado en sus inventarios correspondientes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró no contar con órganos jurisdiccionales para algún tipo y materia, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo y materia correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 algún tipo y materia de órgano jurisdiccional no contó con vehículos de ningún tipo, anotar "0" en la celda correspondiente.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías funge también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipo y materia	Total de vehículos	Vehículos por tipo				No aplica
		Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro	
01. Juzgado - Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)						
02. Juzgado - Civil						
03. Juzgado - Penal						
04. Juzgado - Familiar						
05. Juzgado - Mercantil						
06. Juzgado - Justicia Especializada para Adolescentes						
07. Juzgado - Indígena						
08. Juzgado - De Control o Garantías (juicios orales)						
09. Juzgado - De Ejecución						
10. Juzgado - De Extinción de dominio						
11. Juzgado - Mixta						
12. Juzgado - Otra						
13. Sala - Civil						
14. Sala - Penal						
15. Sala - Familiar						
16. Sala - Justicia Especializada para Adolescentes						
17. Sala - Mixta						
18. Sala - Otra						
19. Tribunal - Juicio Oral Penal						
20. Tribunal - Juicio Oral otra materia						
21. Otro - Otra						
Σ	0			0		

31.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras que tuvieron en funcionamiento los órganos jurisdiccionales, al cierre del año 2011?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellas computadoras y/o impresoras que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

No debe contabilizar aquellas computadoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

La cifra **NO** debe incluir computadoras e impresoras destinadas para uso exclusivo o prioritario de los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos jurisdiccionales de éste.

1) Total de computadoras

2) Total de impresoras

32.- De acuerdo con la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos jurisdiccionales registrados por materia (ver respuesta a la pregunta 8), anote el número total de computadoras, especificando el tipo de computadora, e impresoras en funcionamiento, con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró más de un órgano jurisdiccional para algún tipo y materia, deberá anotar la suma de las computadoras y/o impresoras de los órganos correspondientes.

Si alguna computadora y/o impresora era utilizada por más de un órgano jurisdiccional, deberá contabilizarla solamente en aquella materia que considere la más importante o prioritaria.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 8 registró no contar con órganos jurisdiccionales para algún tipo y materia, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número del tipo y materia correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011, algún tipo y materia de órgano jurisdiccional no contó con computadoras y/o impresoras para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la pregunta anterior, según corresponda.

En el caso de los Juzgados de Ejecución, si en su Entidad Federativa el Juez de Control o Garantías funge también como Juez de Ejecución, únicamente deberán reportarse los datos correspondientes al Juzgado de Control o Garantías.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipo y materia	Cantidad de computadoras			Cantidad de impresoras	No aplica
	Total	Tipo			
		Personal (de escritorio)	Portátil	Total	
01. Juzgado - Menor cuantía y/o Paz (civil, penal y/o mixto)					
02. Juzgado - Civil					
03. Juzgado - Penal					
04. Juzgado - Familiar					
05. Juzgado - Mercantil					
06. Juzgado - Justicia Especializada para Adolescentes					
07. Juzgado - Indígena					
08. Juzgado - De Control o Garantías (juicios orales)					
09. Juzgado - De Ejecución					
10. Juzgado - De Extinción de dominio					
11. Juzgado - Mixta					
12. Juzgado - Otra					
13. Sala - Civil					
14. Sala - Penal					
15. Sala - Familiar					
16. Sala - Justicia Especializada para Adolescentes					
17. Sala - Mixta					
18. Sala - Otra					
19. Tribunal - Juicio Oral Penal					
20. Tribunal - Juicio Oral otra materia					
21. Otro - Otra					
Σ	0	0	0		

IV. Órganos Administrativos
Estructura organizacional de Órganos Administrativos

33.- En total, ¿cuántos órganos administrativos conformaron la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, la del Tribunal Superior de Justicia, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar sólo los órganos administrativos que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, dieron atención a las necesidades del Tribunal Superior de Justicia, por conducto del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, al 31 de diciembre de 2011.

*La cifra **NO** debe incluir los datos correspondientes a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, ni de Tribunales que representen a otra autoridad jurisdiccional, en materias distintas a las asignadas al propio Tribunal, así como de órganos jurisdiccionales autónomos.*

34.- De acuerdo con la cantidad total de órganos administrativos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote el número de órganos que tenía el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, el Tribunal Superior de Justicia al cierre del año 2011, por cada una de las funciones que se presentan en la lista de la izquierda.

La lista de funciones que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar de funciones administrativas en los Consejos de la Judicatura, de tal manera que si el nombre del(los) órgano(s) de su Consejo de la Judicatura, no coincide exactamente con el de la función, deberá registrarla(s) en aquella que sea la función homóloga que éste realiza.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de órganos administrativos" (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que la estructura del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, no hubiera contado con órganos administrativos en las funciones que se mencionan en la lista, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Clave	Funciones	Cantidad total de órganos administrativos	No aplica
01.	Oficina de la Presidencia		
02.	Secretaría General de Acuerdos		
03.	Judicatura		
04.	Escuela o Instituto Judicial		
05.	Visitaduría Judicial		
06.	Servicios Periciales		
07.	Fondo para la Administración de Justicia		
08.	Biblioteca		
09.	Archivo		
10.	Oficialía Mayor o Administración		
11.	Recursos Humanos		
12.	Recursos Presupuestales		
13.	Recursos Materiales		
14.	Servicios Generales		
15.	Informática		
16.	Asuntos Jurídicos		
17.	Contraloría Interna		
18.	Comunicación Social		
19.	Planeación y/o Evaluación		
20.	Transparencia y Acceso a la Información		
21.	Otras		
	Σ	0	

Recursos Humanos de Órganos Administrativos

35.- ¿Cuál es la cantidad total de personal que tenían los órganos administrativos al cierre del año 2011?

Debe contabilizar el personal total que laboró en los órganos administrativos registrados en la respuesta de la pregunta anterior, al 31 de diciembre de 2011.

La cifra **NO** debe incluir al personal adscrito a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia.

La cifra debe incluir todos los tipos de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

36.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Régimen de contratación	Personal por régimen de contratación		
	Total	Hombres	Mujeres
Confianza			
Base o sindicalizado			
Eventual			
Honorarios			
Otro			
Σ	0	0	0

37.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 35, anote el personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 35.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de edad	Personal por rango de edad		
	Total	Hombres	Mujeres
18 a 24 años			
25 a 29 años			
30 a 34 años			
35 a 39 años			
40 a 44 años			
45 a 49 años			
50 a 54 años			
55 a 59 años			
60 años o más			
Σ	0	0	0

38.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 35, anote el personal especificando el grado de estudios concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 35.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Grado de estudios	Personal por grado de estudios concluido		
	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno, preescolar o primaria			
Secundaria			
Preparatoria o carrera técnica o carrera comercial			
Licenciatura			
Maestría			
Doctorado			
Σ	0	0	

39.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta 35, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos, que perciben como remuneración del trabajo realizado en la institución.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 35.

Si al cierre del año 2011 no contó con servidores públicos para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Rango de ingresos	Personal por rango de ingresos mensual		
	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga			
De 1 a 5,000 pesos			
De 5,001 a 10,000 pesos			
De 10,001 a 15,000 pesos			
De 15,001 a 20,000 pesos			
De 20,001 a 25,000 pesos			
De 25,001 a 30,000 pesos			
De 30,001 a 35,000 pesos			
De 35,001 a 40,000 pesos			
De 40,001 a 45,000 pesos			
De 45,001 a 50,000 pesos			
Más de 50,000 pesos			
Σ	0	0	

Recursos Presupuestales de Órganos Administrativos

40.- ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por los órganos administrativos al cierre del año 2011?

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los órganos administrativos.

*La cifra **NO** debe incluir presupuesto ejercido por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos administrativos de éste.*

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

41.- Del total de presupuesto registrado en la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál fue el porcentaje que éste representó del total de presupuesto ejercido por el Poder Judicial de su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

La cifra no puede ser mayor al 100%.

 %

42.- De acuerdo con la cantidad total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta 40, anote la cantidad ejercida por cada uno de los clasificadores por objeto del gasto, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 40.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

	Clasificadores por objeto del gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
1. Presupuesto ejercido por los órganos administrativos en el año 2011							
Σ	0						

43.- De acuerdo con el total de órganos administrativos por función (ver respuesta a la pregunta 34), y el total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta 40, anote la cantidad de presupuesto que ejercieron, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 40.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34, registró más de un órgano administrativo para alguna función, deberá considerar la suma de sus presupuestos ejercidos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34, registró no contar con órganos administrativos para alguna función, en la presente tabla, deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en la función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si en el año 2011 alguno de los tipos y materias no contó con presupuesto para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Funciones	Presupuesto ejercido en 2011 por órgano administrativo	No aplica
01. Oficina de la Presidencia		
02. Secretaría General de Acuerdos		
03. Judicatura		
04. Escuela o Instituto Judicial		
05. Visitaduría Judicial		
06. Servicios Periciales		
07. Fondo para la Administración de Justicia		
08. Biblioteca		
09. Archivo		
10. Oficialía Mayor o Administración		
11. Recursos Humanos		
12. Recursos Presupuestales		
13. Recursos Materiales		
14. Servicios Generales		
15. Informática		
16. Asuntos Jurídicos		
17. Contraloría Interna		
18. Comunicación Social		
19. Planeación y/o Evaluación		
20. Transparencia y Acceso a la Información		
21. Otras		
	Σ	0

Recursos Materiales de Órganos Administrativos

44.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tuvo el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, el Tribunal Superior de Justicia, para los órganos administrativos, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar los bienes inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, del Tribunal Superior de Justicia, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posea, controle o administre el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, el Tribunal Superior de Justicia), o de cualquier otro tipo de propiedad por parte del Consejo de la Judicatura o del Tribunal Superior de Justicia, siempre y cuando éstos hayan sido destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos administrativos, al 31 de diciembre de 2011.

La cifra **NO** debe incluir bienes inmuebles destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos administrativos de éste.

45.- De acuerdo con la cantidad total de bienes inmuebles que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos administrativos registrados por función (ver respuesta a la pregunta 34), anote el número total de bienes inmuebles con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34 registró más de un órgano administrativo para alguna función, deberá anotar la suma de los inmuebles de los órganos correspondientes.

Si un inmueble alberga más de un órgano administrativo, deberá contabilizarlo solamente en aquella función que considere la más importante o prioritaria.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34, registró no contar con órganos administrativos para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número de función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011, alguna de las funciones no contó con bienes inmuebles para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

A partir de que un bien inmueble puede albergar más de un órgano administrativo, el total de inmuebles no corresponde necesariamente con el total de órganos registrados en la respuesta a la pregunta 34.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior. En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Funciones	Total de bienes inmuebles	Bienes inmuebles por tipo de propiedad			No aplica
		Propios	Rentados	Otro	
01. Oficina de la Presidencia					
02. Secretaría General de Acuerdos					
03. Judicatura					
04. Escuela o Instituto Judicial					
05. Visitaduría Judicial					
06. Servicios Periciales					
07. Fondo para la Administración de Justicia					
08. Biblioteca					
09. Archivo					
10. Oficialía Mayor o Administración					
11. Recursos Humanos					
12. Recursos Presupuestales					
13. Recursos Materiales					
14. Servicios Generales					
15. Informática					
16. Asuntos Jurídicos					
17. Contraloría Interna					
18. Comunicación Social					
19. Planeación y/o Evaluación					
20. Transparencia y Acceso a la Información					
21. Otras					
Σ	0		0		

46.- ¿Cuál es la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, el Tribunal Superior de Justicia, para los órganos administrativos, al cierre del año 2011?

El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaban los órganos administrativos para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2011.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a los órganos administrativos.

La cifra NO debe incluir vehículos destinados para uso exclusivo o prioritario de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos administrativos de éste.

47.- De acuerdo con la cantidad total de vehículos que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos administrativos registrados por función (ver respuesta a la pregunta 34), anote el número total de vehículos con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, de acuerdo con el tipo de vehículo.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34 registró más de un órgano administrativo para alguna función, deberá anotar la suma de los vehículos de los órganos correspondientes.

Si un vehículo es utilizado por más de un órgano administrativo, deberá registrarlo solamente en aquel que lo tenga bajo resguardo oficial o registrado en sus inventarios correspondientes.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34 registró no contar con órganos administrativos para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número de función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna función de órgano administrativo no contó con vehículos de ningún tipo, anotar "0" en la celda correspondiente.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Funciones	Total de vehículos	Vehículos por tipo				No aplica
		Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro	
01. Oficina de la Presidencia						
02. Secretaría General de Acuerdos						
03. Judicatura						
04. Escuela o Instituto Judicial						
05. Visitaduría Judicial						
06. Servicios Periciales						
07. Fondo para la Administración de Justicia						
08. Biblioteca						
09. Archivo						
10. Oficialía Mayor o Administración						
11. Recursos Humanos						
12. Recursos Presupuestales						
13. Recursos Materiales						
14. Servicios Generales						
15. Informática						
16. Asuntos Jurídicos						
17. Contraloría Interna						
18. Comunicación Social						
19. Planeación y/o Evaluación						
20. Transparencia y Acceso a la Información						
21. Otras						
Σ	0			0		

48.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras que tuvieron en funcionamiento los órganos administrativos, al cierre del año 2011?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellas computadoras y/o impresoras que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

No debe contabilizar aquellas computadoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

La cifra NO debe incluir computadoras e impresoras destinadas para uso exclusivo o prioritario de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia u otro que no corresponda a los órganos administrativos de éste.

1) Total de computadoras

2) Total de impresoras

49.- De acuerdo con la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que registró en la respuesta a la pregunta anterior, y el total de órganos administrativos registrados por función (ver respuesta a la pregunta 34), anote el número total de computadoras, especificando el tipo de computadora, e impresoras en funcionamiento, con los que contaron para el ejercicio de cada una de sus funciones, conforme a la siguiente tabla:

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34, registró más de un órgano administrativo para alguna función, deberá anotar la suma de las computadoras de los órganos correspondientes.

Si alguna computadora es utilizada por más de un órgano administrativo, deberá contabilizarla solamente en aquella función que considere la más importante o prioritaria.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 34, registró no contar con órganos administrativos para alguna función, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" en el número de función correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011, alguna de las funciones no contó con computadoras para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla (Σ) debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en la pregunta anterior. En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipo y materia	Cantidad de computadoras			Cantidad de impresoras	No aplica
	Total	Tipo			
		Personal (de escritorio)	Portátil	Total	
01. Oficina de la Presidencia					
02. Secretaría General de Acuerdos					
03. Judicatura					
04. Escuela o Instituto Judicial					
05. Visitaduría Judicial					
06. Servicios Periciales					
07. Fondo para la Administración de Justicia					
08. Biblioteca					
09. Archivo					
10. Oficialía Mayor o Administración					
11. Recursos Humanos					
12. Recursos Presupuestales					
13. Recursos Materiales					
14. Servicios Generales					
15. Informática					
16. Asuntos Jurídicos					
17. Contraloría Interna					
18. Comunicación Social					
19. Planeación y/o Evaluación					
20. Transparencia y Acceso a la Información					
21. Otras					
Σ	0	0	0	0	

V. Ejercicio de Funciones Específicas

Control Interno

50.- Seleccione los elementos con los que actualmente cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa, para el ejercicio de la función de control interno:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente considere los elementos que forman parte del Poder Judicial de su Entidad Federativa. No considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo que depende del Poder Legislativo de la Entidad Federativa.

- 01. Oficina de control interno
- 02. Realización de auditorías
- 03. Esquemas de sanción a servidores públicos
- 04. Esquemas de investigación de servidores públicos
- 05. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos
- 06. Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas
- 07. Mecanismos de contraloría social
- 08. Otros
- 09. No realiza funciones de control interno
- 99. No se sabe

51.- Indique los elementos con los que actualmente cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa, para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de los servidores públicos:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Únicamente considere los elementos que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa. No considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo que depende del Poder Legislativo de la Entidad Federativa.

- 1. Oficina especializada dentro del Poder Judicial de su Entidad Federativa
- 2. Buzones en diferentes áreas del Poder Judicial de su Entidad Federativa
- 3. Número telefónico
- 4. Correo electrónico
- 5. Otros
- 6. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades
- 9. No se sabe

Planeación y Evaluación

52.- Indique los elementos de planeación con los que actualmente cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Misión, visión, objetivos y/o metas del Poder Judicial definidos
- 2. Programa estratégico y/u operativo del Poder Judicial
- 3. Objetivos y/o metas dentro de los programas estratégicos y/u operativos
- 4. Indicadores de gestión y/o resultado definidos
- 5. Otros
- 6. No realiza funciones de planeación
- 9. No se sabe

53.- Indique los elementos de evaluación con los que actualmente cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Panel de control y seguimiento de la ejecución y resultados del programa estratégico y/u operativo del Poder Judicial
- 2. Evaluaciones del desempeño judicial
- 3. Evaluaciones de instancias técnicas independientes
- 4. Manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios al público
- 5. Sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites y/o servicios
- 6. Mecanismos para medir la satisfacción/percepción de los usuarios
- 7. Otros
- 8. No realiza funciones de evaluación
- 9. No se sabe

Actividades Estadísticas y/o Geográficas

54.- **Actualmente**, ¿cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa, con una unidad administrativa que dentro de sus principales atribuciones se encuentra el desarrollo de actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 56) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 56)

55.- ¿Qué tipo de información genera a través de sus actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Información de gestión del Poder Judicial
 2. Información de desempeño del Poder Judicial
 3. Información de gestión de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia
 4. Información de desempeño de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia
 5. Información de gestión de los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia
 6. Información de desempeño de los órganos administrativos del Tribunal Superior de Justicia
 7. Otra
 9. No se sabe

56.- **Actualmente**, ¿cuentan los órganos jurisdiccionales y/o administrativos con áreas con funciones para desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

01. Todos los órganos jurisdiccionales
 02. La mayoría de los órganos jurisdiccionales
 03. Algunos órganos jurisdiccionales
 04. Todos los órganos administrativos
 05. La mayoría de los órganos administrativos
 06. Algunos órganos administrativos
 07. Todas las áreas a nivel central
 08. La mayoría de las áreas a nivel central
 09. Algunas áreas a nivel central
 99. No se sabe (Pase a la pregunta 58)

57.- En general, ¿qué tipo de información generan?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

1. Información de gestión y desempeño del órgano en el que se encuentran adscritas
 2. Información de gestión y desempeño de algunas áreas del órgano en el que se encuentran adscritas
 3. Información de gestión del órgano en el que se encuentran adscritas
 4. Información de gestión de algunas áreas del órgano en el que se encuentran adscritas
 5. Información de desempeño del órgano en el que se encuentran adscritas
 6. Información de desempeño de algunas áreas del órgano en el que se encuentran adscritas
 7. Otra
 9. No se sabe

58.- **Actualmente**, ¿cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa con sistemas de información para el registro de las actividades jurisdiccionales y/o administrativas?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 60) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 60)

59.- ¿Qué tipo de información se registra?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Información relacionada a los expedientes y el estado en el que se encuentran
- 2. Información administrativa de los órganos jurisdiccionales
- 3. Información de la actividad de los órganos jurisdiccionales
- 4. Información administrativa de los órganos administrativos
- 5. Información de la actividad de los órganos administrativos
- 6. Otra
- 9. No se sabe

60.- En general, ¿qué órganos de los que integran el Poder Judicial de su Entidad Federativa, cuentan con el sistema de información para llevar a cabo el registro de las actividades jurisdiccionales y/o administrativas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 01. Todos los órganos jurisdiccionales
- 02. La mayoría de los órganos jurisdiccionales
- 03. Algunos órganos jurisdiccionales (la minoría)
- 04. Todos los órganos administrativos
- 05. La mayoría de los órganos administrativos
- 06. Algunos órganos administrativos (la minoría)
- 07. Todas las áreas a nivel central
- 08. La mayoría de las áreas a nivel central
- 09. Algunas áreas a nivel central (la minoría)
- 99. No se sabe

Narcomenudeo

61.- En relación a la reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo, seleccione las acciones que desde el año 2009 a la fecha se han llevado a cabo en su Entidad Federativa a este respecto y han impactado en los procesos de trabajo del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de su Entidad federativa: (Ver Glosario General)

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Reforma a la Constitución Estatal o Estatuto de Gobierno (en el caso del Distrito Federal)
- 2. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial u homóloga
- 3. Reforma al Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia u homólogo
- 4. Reforma al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura u homólogo
- 5. Reformas a diversas Leyes y Normas estatales (distintas a la mencionadas en los puntos anteriores)
- 6. Publicación de nuevas Leyes estatales
- 7. Celebración de convenios con autoridades federales
- 8. En la Entidad Federativa no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe

62.- En relación a la reforma de 2009 en materia de Narcomenudeo, seleccione las acciones que desde el año 2009 a la fecha se han llevado a cabo en el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa para la atención de este tema:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Creación de órganos jurisdiccionales para atender el tema
- 2. Creación de órganos administrativos para atender el tema
- 3. Construcción y operación de infraestructura
- 4. Capacitación del personal
- 5. En el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe

Armonización contable

La armonización contable, derivado de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, se refiere a la revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en el Poder Judicial de la Entidad Federativa al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

63.- Seleccione las acciones que desde el año 2009 a la fecha se han llevado a cabo en el Poder Judicial de su Entidad Federativa para atender el tema de armonización contable:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Participar en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa
- 2. Reformas a diversas disposiciones normativas del Poder Judicial
- 3. Publicación de disposiciones normativas
- 4. Adecuación y/o fortalecimiento de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
- 5. Publicación de documentos conceptuales, metodológicos y operativos
- 6. Desarrollo de sistema informático para administrar las operaciones presupuestarias y contables
- 7. Capacitación a servidores públicos para la atención e implementación de acciones en el tema
- 8. En el Poder Judicial de la Entidad Federativa no se han llevado a cabo acciones para atender el tema
- 9. No se sabe

VI. Transparencia y Anticorrupción
Transparencia y Acceso a la Información

64.- Indique los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública con los que actualmente cuenta el Poder Judicial de su Entidad Federativa:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

- 1. Normatividad para regular el acceso a la información pública en Poder Judicial
- 2. Un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública en cada uno o la mayoría de los órganos del Poder Judicial
- 3. Un sistema de recepción y atención de solicitudes de información pública para el Poder Judicial
- 4. Un sistema o procedimientos de organización, protección y mantenimiento de archivos para el Poder Judicial
- 5. Programa de capacitación a los servidores públicos del Poder Judicial sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información pública
- 6. Otros
- 7. No cuenta con mecanismos de transparencia
- 9. No se sabe

65.- ¿El Poder Judicial de su Entidad Federativa, actualmente tiene información pública y de libre acceso?

Seleccione con una "X" un sólo código.

- 1. Sí
- 2. No (Pase a la pregunta 67)
- 9. No se sabe (Pase a la pregunta 67)

66.- Indique si **actualmente** cuenta con información pública y de libre acceso, de acuerdo con los temas que se presentan, y de ser positivo, seleccione la periodicidad con la que es actualizada y el medio de acceso por el que se encuentra disponible, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior:

La lista de temas de información que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre con el que se identificó la información en su Entidad Federativa no coincide exactamente con el que se presenta, deberá registrarlo en aquel tipo. En caso de que en alguno de los temas tenga información que se actualiza con periodos distintos, deberá seleccionar para la columna "Periodicidad de actualización" el periodo más corto de tiempo.

Marque con una "X" en la columna "Medio de acceso" las opciones que correspondan de acuerdo con el tema que esté reportando y la clave del catálogo respectivo.

En caso de que el Poder Judicial no cuente con información pública y de libre acceso en los temas enlistados, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Temas	Cuenta con información pública y de libre acceso (1=Sí / 2=No)	Periodicidad de actualización (Ver catálogo)	Medio de acceso (Ver catálogo)							
			1	2	3	4	5	6	7	8
01. Programa estratégico y/u operativo del Poder Judicial										
02. Informes de trabajo o labores u homólogo										
03. Cuentas públicas										
04. Presupuesto (original, modificado y ejercido)										
05. Estructura orgánica y directorio										
06. Sueldos y salarios de los servidores públicos del Poder Judicial										
07. Adquisiciones (programa de adquisiciones, contratos y proveedores)										
08. Obras públicas (programa de obra, contratos y contratistas)										
09. Inventario de bienes muebles e inmuebles										
10. Gastos en asesorías y/o donativos										
11. Auditorías										
12. Manual de trámites y/o servicios										
13. Otra										

Catálogo de periodicidad de actualización
1 = Semanal o menos
2 = Quincenal
3 = Mensual
4 = Bimestral
5 = Trimestral
6 = Cuatrimestral
7 = Semestral
8 = Anual
9 = No se actualiza

Catálogo de medios de acceso
1 = Sitio WEB (página electrónica vía Internet) del Poder Judicial
3 = Medios impresos
4 = Medios electrónicos y/o digitales
5 = Unidad de transparencia del Poder Judicial
7 = Otro
8 = No se encuentra disponible

Anticorrupción

67.- Actualmente, ¿el Poder Judicial de su Entidad Federativa cuenta con un programa anticorrupción?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 70) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 70)

68.- Indique los temas que, en su caso, son considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción:

Marque con una "X" el o los códigos que correspondan.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 01. Actuación de Jueces y/o Magistrados | <input type="checkbox"/> 11. Obra pública |
| <input type="checkbox"/> 02. Actuación de Secretarios y/o Actuarios | <input type="checkbox"/> 12. Adquisiciones |
| <input type="checkbox"/> 03. Selección y/o designación de servidores de carrera judicial | <input type="checkbox"/> 13. Arrendamientos |
| <input type="checkbox"/> 04. Reclutamiento de personal en general | <input type="checkbox"/> 14. Contratación de servicios |
| <input type="checkbox"/> 05. Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos conductas asociadas a la corrupción | <input type="checkbox"/> 15. Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética |
| <input type="checkbox"/> 06. Análisis de riesgos y/o actos de corrupción | <input type="checkbox"/> 16. Mecanismos de denuncia ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> 07. Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción | <input type="checkbox"/> 17. Operativos de programas de usuario simulado o similares |
| <input type="checkbox"/> 08. Evaluación de los resultados de la implementación del programa | <input type="checkbox"/> 18. Declaración patrimonial de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> 09. Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción | <input type="checkbox"/> 19. Otros |
| <input type="checkbox"/> 10. Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción | <input type="checkbox"/> 99. No se sabe |

69.- Durante el año 2011, ¿el Poder Judicial de su Entidad Federativa fue sujeto de auditoría o revisión por parte de alguna autoridad de control y/o fiscalización?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 71) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 71)

70.- Indique la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones de cualquier tipo que le hayan realizado al Poder Judicial durante el año 2011, y en caso de ser positivo, anote la cantidad que corresponda, de acuerdo con el listado de instituciones de control y/o fiscalización que las haya realizado.

En caso de que en el Poder Judicial durante el año 2011, no se haya realizado alguna auditoría y/o revisión por algún tipo de institución de las que se encuentran enlistadas, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar la otra celda de la fila en blanco. En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Instituciones de control y/o fiscalización	Se aplicó alguna auditoría y/o revisión durante 2011 <i>(1=Sí / 2=No)</i>	Cantidad de auditorías y/o revisiones realizadas en 2011
01. Contraloría Interna u homóloga del Poder Judicial		
02. Otra autoridad competente del Poder Judicial		
03. Órgano de Fiscalización del Estado		
04. Auditoría Superior de la Federación		
05. Otra autoridad (distinta a las anteriores)		

71.- Durante el año 2011, ¿fue sancionado algún servidor público del Poder Judicial de su Entidad Federativa?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 73)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 73)

72.- Indique la condición de aplicación de sanciones a algún servidor público del Poder Judicial de su Entidad Federativa durante el año 2011, y en caso de ser positivo, anote la cantidad que corresponda, de acuerdo con el listado de tipos de conducta por el que se les haya sancionado.

La lista de tipos de conducta que se presenta en la tabla corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si el nombre de la conducta que se identifica en las normas aplicables en su Entidad Federativa, no coincide exactamente, deberá registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

En caso de que en el Poder Judicial de su Entidad Federativa, durante el 2011 no se haya aplicado alguna sanción para algún tipo de conducta enlistada, deberá registrar el código 2 (No) en el recuadro que corresponda, y dejar el resto de la celdas de la fila en blanco.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Tipos de conducta	Se aplicó alguna sanción durante el año 2011 (1=Sí / 2=No)	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2011	Cantidad de servidores públicos sancionados durante el año 2011
01. Infracciones cometidas con motivo del servicio público (negligencia administrativa u otra)			
02. Delitos cometidos con motivo del servicio público (cohecho y/o tráfico de influencias y/o abuso de autoridad y/o concusión y/o enriquecimiento ilícito y/o malversación y/o peculado y/u otro)			
03. Otro cometidos con motivo del servicio público			

VII. Gobierno Electrónico

73.- De acuerdo con el siguiente listado de temas, marque con "X" qué tipo de servicios otorga actualmente a través de su sitio WEB (página electrónica vía Internet) para los trámites relacionados con cada uno de los temas:

Marque con una "X" una sola opción por cada tema.

En caso de no tener conocimiento si se proporcionaba algún tipo de servicio para algún trámite relacionado a los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No se sabe" que corresponda.

Si no cuenta con servicios en su sitio WEB para algún trámite relacionado a los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No está en sitio WEB" que corresponda.

Si alguno de los temas que se enlistan no existe en su Entidad Federativa, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda.

Temas	Tipo de servicio que proporciona a través de su sitio WEB (página electrónica vía Internet) para trámites					No aplica
	Servicios informativos ¹	Servicios interactivos ²	Servicios transaccionales ³	No está en sitio WEB	No se sabe	
01. Transparencia (no incluye solicitudes de acceso a la información)						
02. Solicitudes de acceso a la información						
03. Mediación y conciliación						
04. Pensión alimenticia						
05. Consulta de expedientes						
06. Expedición de copias certificadas						
07. Copias simples de expedientes						
08. Consulta en archivo o biblioteca						
09. Expedición de constancias de no antecedentes penales						
10. Registro de abogados						
11. Registro de título						
12. Registro de peritos						
13. Evaluación para ingreso al servicio de carrera judicial						
14. Solicitud de ingreso como servidor de carrera judicial						
15. Orientación y/o asesoría jurídica						
16. Solicitud de defensoría						
17. Quejas y denuncias						
18. Servicio social y prácticas profesionales						
19. Servicio Médico Forense (SEMEFO)						
20. Otros						

¹ **Servicios informativos:** Existe información "en línea" sobre el trámite asociado al tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través de la página.

² **Servicios interactivos:** Facilitan el intercambio de información entre los servidores públicos del Poder Judicial de su Entidad Federativa y los ciudadanos a través de un correo electrónico o número telefónico, sobre el trámite asociado al tema correspondiente.

³ **Servicios transaccionales:** Permiten la realización y/o seguimiento de los trámites y pagos asociados a los mismos "en línea" (sin necesidad de acudir a alguna oficina del Poder Judicial de su Entidad Federativa), sobre el trámite asociado al tema correspondiente.

VIII. Trámites y Servicios

74.- De acuerdo con el siguiente listado de temas, marque con "X" aquellos en los que el Poder Judicial de su Entidad Federativa, contaba con algún trámite que debían o podían realizar los ciudadanos para obtener algún producto, servicio y/o cumplir con alguna obligación y, en su caso, anote por cada uno de ellos la cantidad total que fueron atendidos durante el año 2011.

La lista de temas que se presenta en la tabla, corresponde a denominaciones estándar de temas que atienden los órganos que conforman el Poder Judicial de su Entidad Federativa, de tal manera que si el tema que atiende(n) dicho (s) órgano(s) no coincide exactamente con los enlistados, deberá registrar los datos en el tema que sea homólogo.

Deberá contabilizar los trámites o solicitudes atendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

En caso de que el Poder Judicial de su Entidad Federativa, no cuente con trámites para productos, servicios y/u obligaciones en los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011, no se realizaron trámites o solicitudes y sí contaba con ellos, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no tener conocimiento de la existencia de algún trámite relacionado a los temas enlistados, deberá marcar con "X" en el recuadro "No se sabe" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Lista de temas	Sí contaba con trámites	Cantidad de trámites atendidos en 2011	No se sabe	No aplica
01. Transparencia (no incluye solicitudes de acceso a la información)				
02. Solicitudes de acceso a la información				
03. Mediación y conciliación				
04. Pensión alimenticia				
05. Consulta de expedientes				
06. Expedición de copias certificadas				
07. Copias simples de expedientes				
08. Consulta en archivo o biblioteca				
09. Expedición de constancias de no antecedentes penales				
10. Registro de abogados				
11. Registro de título				
12. Registro de peritos				
13. Evaluación para ingreso al servicio de carrera judicial				
14. Solicitud de ingreso como servidor de carrera judicial				
15. Orientación y/o asesoría jurídica				
16. Solicitud de defensoría				
17. Quejas y denuncias				
18. Servicio social y prácticas profesionales				
19. Servicio Médico Forense (SEMEFO)				

75.- Al cierre del año 2011, ¿el Poder Judicial de su Entidad Federativa contaba con algún catálogo de trámites y/o servicios al público?

Seleccione con una "X" un sólo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

IX. Marco Regulatorio

76.- Anote la cantidad total de disposiciones internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa al cierre del año 2011:

Sólo debe considerar como disposiciones internas los acuerdos, normas, lineamientos, bases, oficios circulares o cualquier otra disposición, siempre y cuando se hubiera generado por algún órgano administrativo del Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, o a falta de éste, del Tribunal Superior de Justicia, y que el sujeto obligado sea cualquier órgano que los conforme.

En caso de no contar con disposiciones de algún tipo, deberá anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Cantidad de disposiciones normativas internas

1.1) Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas

Corresponde a las disposiciones normativas internas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de estos órganos.

1.2) Cantidad de disposiciones normativas internas administrativas

Corresponde a las disposiciones normativas internas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.).

1.3) Total (1.1 + 1.2)

COMENTARIOS GENERALES:

1)

Empty text box for comment 1.

2)

Empty text box for comment 2.

3)

Empty text box for comment 3.

4)

Empty text box for comment 4.

5)

Empty text box for comment 5.

6)

Empty text box for comment 6.



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

GLOSARIO ESPECÍFICO

Actividades Estadísticas y/o Geográficas

Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de una institución pública que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

Actividades Administrativas

Son las funciones realizadas por los órganos administrativos que integran al Consejo de la Judicatura de las Entidades Federativas, y a falta de éstos, de los Tribunales Superiores de Justicia.

Actividades Jurisdiccionales

Son las funciones realizadas por los órganos jurisdiccionales que integran a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas.

Acuerdos reparatorios

Es el pacto entre la víctima u ofendido y el inculpado que lleva como resultado la solución del conflicto, a través de cualquier mecanismo idóneo que tiene el efecto de concluir el procedimiento (conciliación o mediación).

Adolescentes

Para efectos del CNIJE 2012, serán considerados adolescentes las personas mayores de 12 años y menores de 18 años de edad.

Armonización contable

Revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en el Poder Judicial de la Entidad Federativa al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Bien inmueble

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad del Estado, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de los mismos. Para efectos del CNIJE 2012, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

Propios, son todos aquellos inmuebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia.

Rentados, son todos aquellos inmuebles por los cuales el Tribunal Superior de Justicia, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro, en esta clasificación se consideran todos aquellos bienes que no sean propios o rentados.

Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a los centros de reclusión, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNIJE 2012

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012.

Consejeros

Integrantes del Consejo de la Judicatura en las Entidades Federativas.

Consejo de la Judicatura

Es el órgano del Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate, el cual tendrá entre sus funciones, la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales en los términos de ley. A falta del Consejo de la Judicatura en su Entidad Federativa, las menciones que se hagan a éste, se entenderán al Tribunal Superior de Justicia.

Disposiciones normativas internas

Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a los integrantes de los órganos administrativos y jurisdiccionales de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

Administrativas: Corresponde a las disposiciones normativas internas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.).

Sustantivas: Corresponde a las disposiciones normativas internas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de estos órganos.

Entidad Federativa

Para efectos del CNIJE 2012, serán consideradas como Entidades Federativas los 31 Estados integrantes de la Federación, así como, el Distrito Federal.

Función de control interno

Establecer y operar el sistema de control y evaluación, fiscalizar el ejercicio del gasto público del Poder Judicial de la Entidad Federativa que corresponda, así como, vigilar y evaluar el desempeño de los órganos administrativos que lo conforman, y vigilar en su ámbito, el cumplimiento de los ordenamientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Función de planeación y/o evaluación

Desarrollo e implementación de mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación de las políticas públicas o acciones en la materia que correspondan, llevadas a cabo por el Poder Judicial de la Entidad Federativa de que se trate.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Juez

Es un funcionario público del Poder Judicial del Estado, que está dotado de jurisdicción, es decir, la facultad de decir el Derecho. Aplica las leyes al caso concreto que se le expone y en materia penal resuelve sobre la culpabilidad o inocencia del inculgado, además de dictar la pena que deberá cumplir en caso de comprobarse la culpabilidad.

Juez de Control o Juez de Garantías

Juez unipersonal cuya función es proteger las garantías y derechos del inculpado, así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Agente del Ministerio Público. En el Sistema Acusatorio Oral también puede fungir como Juez de Ejecución.

Jueces de Tribunal de Juicio Oral

Son los integrantes del Tribunal de Juicio Oral, los cuales no deberán haber intervenido en las etapas preliminares al Juicio Oral, y que son llamados a conocer y conducir el debate durante el juicio, para luego determinar la responsabilidad o no responsabilidad del procesado. Cabe señalar, que hay que tomar en cuenta la forma como cada Entidad Federativa está llevando a cabo la implementación del Sistema Acusatorio Oral, ya que en algunos casos, este Tribunal puede estar integrado por uno o tres jueces.

Justicia alternativa

Son los mecanismos y procedimientos mediante los cuales la víctima u ofendido y el inculpado participan de manera conjunta para la solución de cuestiones relativas a un hecho delictivo, buscando un resultado restaurativo, con el objeto de lograr la reintegración de la víctima y de quien cometió el hecho delictuoso, la búsqueda de la reparación del daño y la restitución de derechos.

Juzgado

Órgano estatal atendido por un Juez encargado en primera o única instancia de la administración de justicia, y quien conoce de los juicios y pronuncia las sentencias.

Juzgado indígena

Órgano estatal atendido por un Juez encargado en primera o única instancia de la administración de justicia, y quien conoce de los juicios y pronuncia las sentencias en materia indígena.

Magistrado

Funcionario judicial miembro de una Sala del Tribunal Superior de Justicia.

Marco regulatorio

Disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a las unidades administrativas que integran al Poder Judicial de la Entidad Federativa que corresponda, las cuales son expedidas por autoridades competentes en los medios oficiales, a fin de que produzcan efectos jurídicos.

Órganos Administrativos

Para efectos del CNIJE 2012, serán todas las unidades administrativas que integran al Consejo de la Judicatura de su Entidad Federativa, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos de los órganos jurisdiccionales que forman parte de los Tribunales Superiores de Justicia de cada Estado, según corresponda.

Órganos Jurisdiccionales

Para efectos del CNIJE 2012, serán los órganos estatales atendidos por Jueces y/o Magistrados encargados de la impartición de justicia, los cuales conocen de los juicios y pronuncian sentencias. En dichos órganos únicamente estarán comprendidos los Juzgados, Salas y Tribunales que integren al Tribunal Superior de Justicia de cada Entidad Federativa, exceptuando las materias; Electoral, Fiscal y/o Administrativa, Laboral y Agraria.

Órganos Jurisdiccionales en materia penal

Órganos estatales atendidos por Jueces o Magistrados encargados de la impartición de justicia en asuntos relacionados con los procesos penales.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Es la máxima autoridad del Poder Judicial y está integrado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad Federativa y sus Magistrados en funciones.

Poder Judicial

Es el órgano encargado de ejercitar la potestad soberana del Estado consistente en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de Derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada. Para efectos del CNIJE 2012, se entenderán como integrantes del Poder Judicial a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a los Centros de Justicia Alternativa/Mediación y/o Conciliación, así como a cualquier otro órgano que de acuerdo con las disposiciones normativas de cada Entidad Federativa, sea parte integrante de dicho Poder del Estado.

Reforma de 2009 en materia de Narcotráfico

Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2009, la cual tiene por objeto otorgarle facultades a las Entidades Federativas para que realicen la persecución de los delitos contra la salud, en su modalidad de Narcotráfico, y apliquen las sanciones y medidas de seguridad conducentes.

Sala

Órgano constitutivo del Tribunal Superior de Justicia. Conjunto de Magistrados que integran colegiadamente un órgano jurisdiccional con competencia definida para conocer de determinados asuntos.

Servicios informativos

Existe información "en línea" sobre el trámite asociado al tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través de la página.

Servicios interactivos

Facilitan el intercambio de información entre los servidores públicos del Poder Judicial de su Entidad Federativa y los ciudadanos a través de un correo electrónico o número telefónico, sobre el trámite asociado al tema correspondiente.

Servicios transaccionales

Permiten la realización y/o seguimiento de los trámites y pagos asociados a los mismos "en línea" (sin necesidad de acudir a alguna oficina del Poder Judicial de su Entidad Federativa), sobre el trámite asociado al tema correspondiente.

Trámites

Cualquier solicitud o entrega de información que los ciudadanos hagan ante el Poder Judicial de su Entidad Federativa, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio, así como cualquier documento que los ciudadanos estén obligados a conservar.

Transparencia y acceso a la información

Son las acciones u obligaciones del Tribunal Superior de Justicia, para dar a conocer, entre otra, la información acerca de sus acciones, marco legal, políticas de planeación, administración de programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos con que cuenta.

Tribunal

Corte o grupo de Jueces o Magistrados encargados de impartir justicia, cada uno dentro de su propia jurisdicción.

Tribunal de Juicio Oral

Órgano unipersonal o colegiado, según sea el caso, encargado de conocer y fallar los asuntos que se sometan a juicio oral, en el cual se determinará la culpabilidad o inocencia del inculcado.

Tribunal Superior de Justicia

Órgano encargado de la impartición de justicia en cada Entidad Federativa. Para efectos del CNIJE 2012, cuando se haga mención al Tribunal Superior de Justicia, se contemplará únicamente a los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo integren, así como, a su respectivo Consejo de la Judicatura.